



Aporte para la
Descentralización Cultural

Convocatoria 2025: Financiamiento para Actividades Culturales y Artísticas

Del 15 de julio
al 15 de octubre

Completar el formulario
de solicitud en: adesca.org

  Adesca Cultura  adescagt



Solicítalo vía WhatsApp
al 4544-8900.

Convocatoria 2025:

Financiamiento para Actividades Culturales y Artísticas

El Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA- invita a participar en la convocatoria para Financiamiento de Actividades Culturales y Artísticas a ejecutarse en el año 2025.

¿Quiénes pueden participar?

Artistas, agentes culturales, gestores y promotores culturales, artesanos, académicos, educadores, y toda persona interesada, de forma individual o grupal con o sin personalidad jurídica.

Áreas de financiamiento

Literatura, Artes Visuales, Música, Teatro, Danza, Artes Populares, Humanidades, Arte y Cultura en Medios de Comunicación, Preservación del Patrimonio, Educación por el Arte y Cine.

Ejemplos de servicios financiables:

- Aspectos técnicos: alquiler de equipo de sonido, iluminación, mobiliario; entre otros.
- Aspectos logísticos: transporte interno, alimentación y otros relacionados con la naturaleza de las actividades.
- Honorarios: hasta un 25% del valor total de la actividad.

**Duración de las
actividades:**

Entre 1 a 15 días máximo.

Plazo para recepción:

Se recibirán expedientes del 15 de julio al 15 de octubre de 2025 hasta agotar fondos disponibles, lo que podría ocurrir antes del plazo previsto. No se aceptarán propuestas después de esta fecha.

**Lugares para ejecutarse
las actividades**

Cualquier departamento del país.

**Fecha límite de
ejecución:**

Hasta el 14 de noviembre de 2025.

Proceso:

**1. Completar el
formulario de
solicitud en línea,
disponible en:**

Sitio web:

 **adesca.org**

Escaneando el
código QR:



Solicítalo vía
WhatsApp:



4544-8900

-
- 2.** Esperar la llamada del asesor para dar seguimiento a la propuesta.
 - 3.** Cumplir con los requisitos que le proporcione su asesor.
 - 4.** Enviar la documentación al menos un mes antes de la fecha prevista de la actividad, en cualquiera de las siguientes formas:
 - Envío virtual en formato PDF al correo **actividadesadesca@gmail.com**
 - Entrega física: propuesta original en el anexo de las oficinas del ADESCA (dirección abajo).
 - 5.** El Consejo de Administración evaluará cada solicitud. El resultado será notificado a la persona solicitante.
 - 6.** En caso de aprobación, se iniciará el proceso técnico, administrativo y legal para la entrega del financiamiento y ejecución de la actividad.
-

Observaciones importantes:

El monto máximo de financiamiento por propuesta es de **Q.50,000.00**

Las personas que ya recibieron financiamiento o declinaron en las Convocatorias de Actividades anteriores **pueden volver a aplicar después de un (1) año**, siempre que el monto aprobado haya sido menor a Q50,000.00



**Aporte para la
Descentralización Cultural**

Más información:

Anexo a oficinas ADESCA

Edificio Tikal, 6ª calle 4-17, zona 1, Torre N nivel 3, oficina 312, Ciudad Guatemala.



Horario:

Lunes a viernes | 8:30 a 16:00 horas.



2232-6426



4544- 8900



actividadesadesca@gmail.com



adesca.org



Adesca Cultura



@adescagt

**También puedes consultar
con tu delegado regional.**